



Resolución CD N° 068-00-2025
Acta N° 06 (S.L./28/03/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS EXPEDIENTES N° 0511, 0541, 0542, 0543, 0544, REFERENTE A SOLICITUDES ESTUDIANTILES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, MATRICULACIÓN TARDÍA, Y READMISIÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: Expediente N° 0511, Memorando D.A N° 54, Expediente N° 0541, Memorando de la Dirección Académica N° 57, Expediente N° 0542, Memorando de la Dirección Académica N° 58, Expediente N° 0543, Memorando de la Dirección Académica N° 59, Expediente N° 0544, Memorando de la Dirección Académica N° 60, dictámenes académicos referente a solicitudes estudiantiles de prórroga de matriculación, matriculación tardía, y readmisión.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

068-01-2025.-REMITIR, a Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO los expedientes N° 0511, 0541, 0542, 0543, 0544, referente a solicitudes estudiantiles de prórroga de matriculación, matriculación tardía, y readmisión, para su estudio correspondiente.

068-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad


Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana